



# PROGRAMACIÓN DE ***ARMONÍA***

**2025/26**

## ÍNDICE

|       |                                                                   |    |
|-------|-------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | INTRODUCCIÓN                                                      | 3  |
| II.   | CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO                                      | 5  |
| III.  | OBJETIVOS GENERALES                                               | 5  |
| IV.   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                             | 6  |
| V.    | CONTENIDOS                                                        |    |
| -     | CONSIDERACIONES GENERALES                                         | 7  |
| -     | PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA ARMONÍA I                            | 9  |
| -     | PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA ARMONÍA II                           | 12 |
| VI.   | METODOLOGÍA                                                       | 14 |
| VII.  | RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS                                  | 17 |
| VIII. | EVALUACIÓN                                                        |    |
| -     | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                           | 18 |
| -     | MÍNIMOS EXIGIBLES                                                 | 22 |
| -     | INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN                          | 23 |
| -     | PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN                                      | 24 |
| -     | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                         | 25 |
| -     | RECUPERACIONES                                                    | 26 |
| IX.   | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES                      | 28 |
| X.    | ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS | 28 |
| XI.   | BIBLIOGRAFÍA                                                      | 29 |



## I. INTRODUCCIÓN

Armonía es una asignatura obligatoria para todas las especialidades instrumentales en los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales.

La Armonía se ocupa, por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El conocimiento de las peculiaridades del sistema tonal occidental es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación, desarrollo y disolución, una poderosa herramienta para propiciar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

A lo largo de los dos cursos, la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico. Por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiadas y analizadas por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras están estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su



lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Los contenidos de cada curso responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia muy importante a trabajar durante estos cursos.

Con el fin de facilitar el aprendizaje de la Armonía Tonal y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina hacia un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía, con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen la doble dimensión de la armonía sean comprendidos en su formulación más esquemática. No obstante, la iniciación a realizaciones más complejas se llevará a cabo principalmente mediante la armonización de melodías de Coral, que permitirá al alumnado comenzar a utilizar notas de paso, retardos, etc., procurando conseguir un interés melódico en cada una de las partes.

En una primera etapa, el aprendizaje de los elementos y procedimientos armónicos quedará facilitado utilizando métodos escolásticos, cuya función es exclusivamente pedagógica. La asimilación profunda de dichos elementos y procedimientos se producirá por medio de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical. Además, habrá de fomentarse la propia capacidad creativa del alumno/a, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a



pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales el alumnado desarrolle su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su proceso de crecimiento.

En la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía*, aparecen descritos, de manera pormenorizada para cada materia, en particular para Armonía: objetivos generales la asignatura, orientaciones metodológicas, contenidos generales del área, criterios de evaluación para cada nivel y se trazan las líneas generales de los contenidos que las diferentes materias deben integrar en sus currículos de forma transversal.

Esta programación ha sido realizada teniendo en cuenta esta Orden, así como la *realidad* y el *entorno escolar* que lo rodea y las *Finalidades Educativas* que se pretenden.

Utilizando como referencia la programación didáctica que aquí presentamos, cada profesor podrá efectuar las adaptaciones oportunas en cuanto a orden y profundidad de los contenidos, así como a propuestas metodológicas y actividades, según los diversos contextos escolares y las características específicas de su alumnado.

## II. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La edad común en el alumnado de armonía es entre los trece y quince años. Entre los años doce y dieciséis se abandona la infancia y se comienza a ser adulto en todos los sentidos: biológico, psicológico y social. En este periodo se dan grandes cambios: biológicos, afectivos, cognitivos, de valores y de relaciones



sociales que hay que tener en cuenta para desarrollar actividades motivadoras para esta edad.

En las clases habitualmente hay alumnos y alumnas mayores de edad, sobre todo en las especialidades de Canto y Guitarra flamenca, produciéndose una gran diversidad que hay que tener en cuenta para adaptarse a las distintas edades y capacidades.

Las características aquí señaladas se han tenido en cuenta en la elaboración de esta programación didáctica y se les ha dado la importancia que requieren en la determinación de los objetivos, contenidos, criterios didácticos y criterios de evaluación.

### III. OBJETIVOS GENERALES

El estudio de la Armonía puede contribuir decisivamente en la consecución de los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales. Mediante su aprendizaje, los alumnos desarrollan la capacidad de pensamiento y de reflexión lógica al mismo tiempo que desarrollan habilidades proyectadas directamente sobre el campo de la creación, interpretación y audición musical. Los objetivos de la materia de armonía se formulan, pues, en términos de capacidades y complementan una formación plural e integral destinada a fomentar el aprecio por la música, el interés por el estudio de la misma y el respeto por la diversidad cultural latente en todo proceso de creación.

La Armonía se orientará a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.



2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### ARMONÍA I (3º EEPP)

- Conocer el funcionamiento básico de la armonía tonal a través de sus escalas y acordes principales.
- Organizar los acordes conforme a una sintaxis clásica en trabajos escritos cuidando tanto los aspectos propiamente armónicos como los rítmicos y melódicos.
- Desarrollar la capacidad creativa tanto en la composición de ejercicios como de pequeñas piezas libres.
- Comprender partituras de cualquier formación clásica, pudiendo identificar las tonalidades, los procesos cadenciales, la articulación fraseológica y los acordes, así como los rasgos generales de la estructura.



## ARMONÍA II (4º EEPP)

- Afianzar los contenidos tratados en el curso anterior.
- Conocer la organización y funcionamiento de los diferentes tipos de acordes usados durante el periodo de la práctica de la armonía tonal.
- Conocer y poner en práctica las distintas técnicas de cambio de tonalidad usadas en el periodo tonal.
- Determinar las relaciones entre tonalidades más frecuentes durante el Barroco, Clasicismo y Romanticismo.
- Comprender la interrelación de los procesos armónicos con el esquema formal de una obra o fragmento.
- Comprender a través del análisis y la composición la organización de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y estructurales.
- Desarrollar la capacidad creativa realizando pequeñas composiciones en las que se incluyan los elementos estudiados.

## V. CONTENIDOS

### CONSIDERACIONES GENERALES

Hemos de entender los contenidos como medios para alcanzar los objetivos generales. Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuenciación y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de una comunidad educativa plural como es la nuestra.



Para secuenciar los contenidos tendremos en cuenta los siguientes factores:

- El tratamiento cíclico de los contenidos. Los contenidos que se proponen para cada curso no son exclusivos de este. Todo contenido nuevo debe relacionarse con otros anteriores.
- El carácter jerárquico del conocimiento armónico. El profesorado ha de analizar y sopesar con cautela los conocimientos que son realmente necesarios para alcanzar otros posteriores.
- La evolución cognitiva del alumnado. Cada alumno/a posee un determinado nivel de competencia cognitiva que condiciona la adquisición de “nuevos” conocimientos.
- Los aprendizajes realizados en otras áreas. Los conocimientos que le proporcionan otras áreas del currículo, permiten que los contextos de la actividad armónica sean cada vez más ricos y complejos.
- El análisis de la evolución histórica de la Armonía informa sobre cuáles han sido los modos de razonar armónico en el transcurso del tiempo.
- El aprendizaje de los contenidos armónicos requiere una primera aproximación global, que describe los aspectos más generales para, en etapas posteriores, proceder a una diferenciación entre los detalles particulares, relaciones entre ellos y técnicas específicas de cada uno.
- Trabajar un mismo concepto en muchos contextos diferentes, varias veces a lo largo de los cursos y a distintos niveles de profundidad. Algunos contenidos deben trabajarse durante toda la etapa, pero sólo al final se habrán alcanzado de forma manifiesta, y no por todos los/as alumnos/as en igual medida.
- Como resumen, se aconseja una organización recurrente. Casi todos los contenidos deben ser retomados en varias ocasiones para que el alumnado pueda enriquecer paulatinamente su significado, sus relaciones con otros, la familiaridad con que lo incorpora a su propio bagaje de conocimiento.



Es importante recordar la necesidad de integrar los diversos tipos de contenidos que permitan al alumnado relacionar la Armonía con el resto de las materias propias de su formación musical.

Durante los cursos de Armonía los contenidos de la asignatura tendrán una aproximación teórica, escrita, analítica y auditiva.

- Los **trabajos escritos** sobre los conceptos y procedimientos estudiados serán de varios tipos:
  - Armonización de bajos dados cifrados y sin cifrar
  - Armonización de cantos dados
  - Diseño y desarrollo de estructuras armónicas libres
  - Creación de pequeñas piezas para piano u otro instrumento con acompañamiento.
- Los **ejercicios de análisis** de pequeñas obras o fragmentos relacionados con los conceptos trabajados ayudarán a obtener una comprensión global.
- La **práctica auditiva** e instrumental que conduzca a la interiorización del concepto aprendido de ejercicios sencillos ayudará a reconocer el concepto en las obras musicales.

## PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA ARMONÍA (3º EEPP)

### PRIMER TRIMESTRE

#### CONCEPTOS FUNDAMENTALES



- Armonía. Definiciones. Ubicación histórica y estilística
- Fenómeno físico armónico
- Conceptos de tonalidad y modalidad

- Intervalos. Consonancia y Disonancia
- Acordes tríadas
- Funciones tonales
- Cifrado funcional y americano

#### ENLACES DE ACORDES EN ESTADO FUNDAMENTAL (Modo Mayor)

- Enlaces de acordes en disposición pianística duplicando la fundamental
- Reglas básicas de conducción de las voces
- Enlaces entre acordes que tienen sonidos comunes
- Enlaces entre acordes que no tienen sonidos comunes

#### CUARTETO VOCAL. ENLACES EN ESTADO FUNDAMENTAL (Modo Mayor)

- Extensiones de las voces
- Distribución de los acordes a cuatro voces
- Escritura para coro de acordes en estado fundamental duplicando la fundamental
- Enlaces con todos los grados de la escala mayor (a excepción del VII grado que se verá más adelante)
- Enlaces entre acordes que tienen sonidos comunes
- Enlaces entre acordes que no tienen sonidos comunes

#### MOVIMIENTOS ARMÓNICOS Y MELÓDICOS

- Movimientos armónicos permitidos y prohibidos
- Movimientos melódicos permitidos y prohibidos
- Creación de melodías tonales siguiendo los principios aprendidos
- Estudio de elementos de los corales de J. S. Bach

#### ESTRUCTURAS ARMÓNICAS

- Funciones tonales
- Cadencias
- Dirección armónica
- Armonización de cantos dados



## OTROS ENLACES EN ESTADO FUNDAMENTAL

- Enlaces sin mantener los sonidos comunes
- Enlaces entre acordes duplicando la tercera o la quinta

## MODO MENOR

- Particularidades del modo menor
- Escalas menores y acordes propios del modo menor
- Falsa relación cromática

## ACORDE DE SÉPTIMA DE DOMINANTE (I)

- Introducción al acorde de séptima de dominante en estado fundamental.
- Formación, uso y cifrado.

## ACORDES EN PRIMERA INVERSIÓN

- Particularidades, cifrado, duplicaciones y utilización de estos acordes
- Enlaces utilizando acordes en estado fundamental y en primera inversión
- Serie de sextas

## ACORDE DE 5ª DE SENSIBLE – VII ó (V)

- Definición, cifrado y uso
- Tratamiento de la sensible

## ACORDE DE SÉPTIMA DE DOMINANTE (II)

- Enlaces y resoluciones habituales de la séptima de dominante en 1ª inversión.
- Cadencias perfecta, imperfecta y rota con Séptima de Dominante

## SEGUNDO TRIMESTRE

### SEGUNDA INVERSIÓN



- Particularidades, cifrado y condiciones de uso
- Acordes de cuarta y sexta cadencial, cuarta y sexta de paso y de ampliación
- Preparación y resolución del acorde en segunda inversión

### ACORDE DE SÉPTIMA DE DOMINANTE (III)

- Séptimas de Dominante en 2ª y 3ª inversión

### PROGRESIONES EN ESTADO FUNDAMENTAL E INVERTIDO

- Progresiones: concepto y realización
- Círculos de Quintas descendentes
- Otras progresiones

### NOTAS DE ADORNO O NOTAS EXTRAÑAS A LA ARMONÍA

- Iniciación a su estudio en el análisis de partituras y/o en la creación de melodías.
- Notas de paso. Floreos. Apoyaturas.
- Anticipación. Escapada. Elisión. Retardo.

## TERCER TRIMESTRE

### DOMINANTES SECUNDARIAS

- Identificación en análisis de fragmentos musicales, comprensión e iniciación en su escritura (por ejemplo: dominante de la dominante)
- Definición, función, construcción y resolución.

### MODULACIÓN

- Introducción a la modulación diatónica por cambio de función tonal.
- Introducción a la modulación a tonalidades vecinas.
- Identificación en fragmentos musicales e iniciación en su escritura.
- Relación entre modulación y esquema formal.



## PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA ARMONIA II (4º EEPP)

### PRIMER TRIMESTRE

#### REPASO DE LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES DE ARMONÍA I (3º EEPP)

- Escritura vocal a cuatro partes
- Reglas de conducción de voces
- Funciones tonales. Cadencias. Estructuras armónicas.
- Funcionamiento de los modos mayor y menor
- Acordes tríadas y de 7ª de Dominante en estado fundamental e invertido
- Notas extrañas: Repaso de los tipos de notas extrañas para el análisis de partituras y la realización de melodías. Nota de paso, Bordadura, Apoyatura, Retardo, Anticipación, Escapada y Nota cercana

#### DOMINANTES SECUNDARIAS

- Construcción y uso.
- Resoluciones habituales.

#### MODULACIÓN

- Conceptos de enfatización, flexión modulante, regionalización.
- Modulación diatónica a tonalidades vecinas
- Modulación por dominantes secundarias
- Modulación cromática
- Progresiones armónicas modulantes

### SEGUNDO TRIMESTRE

#### ACORDES DE NOVENA DE DOMINANTE

- Novena de dominante del modo mayor
- Novena de dominante del modo menor



## ACORDES DE 7ª DISMINUIDA Y DE 7ª DE SENSIBLE

- Séptima disminuida (9ª de dominante sin fundamental, propia del modo menor)
- Séptima de sensible (9ª de dominante sin fundamental, propia del modo mayor)

## ACORDES DE 7ª DIATÓNICA O DE PROLONGACIÓN

- Concepto, tipos, cifrado y uso.
- Progresiones con estos acordes.

## CAMBIO DE MODO Y PRÉSTAMOS MODALES

- Cambio de modo: modulación por conversión de dominante
- Modo “mayor mixto: Acordes “préstamo del menor” en el modo mayor.
- Práctica de las subdominantes del modo menor en el modo mayor.
- Modulaciones relacionadas con estos acordes

## ACORDE DE SEXTA NAPOLITANA

- Origen y características sonoras
- Uso y cifrados posibles
- Modulación a través de la 6ª napolitana

## TERCER TRIMESTRE

### NOTA PEDAL (INTRODUCCIÓN)

- Introducción de manera analítica
- Usos y funciones. Tipos más frecuentes

### DOMINANTES SOBRE TÓNICA (INTRODUCCIÓN)

- Introducción de manera analítica al acorde de dominante sobre tónica.
- Tipos más frecuentes.



## ACORDES ALTERADOS Y SEXTAS AUMENTADAS (INTRODUCCIÓN)

- Introducción de manera analítica al concepto, a sus tipos y a su uso.

## MODULACIÓN ENARMÓNICA (INTRODUCCIÓN)

- Introducción a la modulación por enarmonía a través del acorde de 7ª disminuida
- Modulación por enarmonía de 5ª y de 6ª Aumentadas

## CAMBIOS QUE PUEDEN EXPERIMENTAR LOS ACORDES

- Cambios de disposición, de posición, de estado.

## VI. METODOLOGÍA

La metodología variará según las necesidades. Los siguientes instrumentos pedagógicos servirán de base para el desarrollo de las clases:

- **Actividades previas** al principio del curso, repaso de los contenidos del curso anterior. Con estas actividades se pretende detectar lagunas en los conocimientos, y que estas puedan ser subsanadas con explicaciones y realización de ejercicios.
- **Actividades para la consolidación** de los procedimientos, consiguiendo con ellas que el alumnado automatice los procedimientos expuestos.
- **Actividades de construcción de estrategias**, mediante ejercicios próximos al conocimiento más básico del alumnado. Mientras los/as alumnos/as los resuelven, el/la profesor/a debe prestar ayuda a los/as que desarrollan menor rendimiento, sin olvidar que los/as alumnos/as



de alto rendimiento resuelvan actividades de ampliación.

- **Actividades para garantizar el aprendizaje** y su funcionalidad, mediante la presentación de ejemplos resueltos, y la proposición de otros de dificultad parecida o creciente, para que el alumnado lo resuelva individualmente o por parejas.
- **Actividades de investigación**, en las que el alumnado tiene que averiguar algo en grupo o por sí solos.
- **Actividades para la atención a la diversidad** del alumnado. Tanto *actividades de recuperación o de refuerzo* como *actividades de ampliación*.

Los apartados fundamentales de nuestra propuesta metodológica serán:

#### ✓ Explicación de la unidad didáctica

Las explicaciones teóricas propias de los contenidos se realizarán de manera colectiva, con una explicación por parte del profesorado en la que participe el alumnado y que podrá ir completada con ejemplos musicales escritos, esquemas, gráficos, lecturas de un texto y en todo caso irá acompañada con la demostración sonora de los elementos o procedimientos explicados.

#### ✓ Análisis

Podrá ser empleado de diversos modos, entre ellos:

- Como base de la explicación. Se analiza una obra o fragmento dirigiendo la atención a las cuestiones que acto seguido serán objeto de explicación.
- Como corroboración de la explicación. Después de la explicación se analizan obras o fragmentos en los que se encuentren de manera destacada los elementos tratados. Éste es un momento propicio para verificar hasta qué punto la



teoría es consecuente con la realidad musical.

- Como ejemplo durante la explicación. A lo largo de la explicación, será necesario echar mano tanto de ejemplos preparados específicamente para la ocasión como de ejemplos de la literatura musical.

- Como ejemplo para la realización de ejercicios escritos. Una obra o fragmento analizado puede servir como modelo y como fuente de inspiración para la realización de ejercicios escritos.

- Como ejercicio en sí mismo. La capacidad de analizar música es fundamental en el desarrollo de un futuro compositor y como formación general para un alumno que termine el grado medio, porque ello le permitirá comprenderla mejor y, por la tanto, comunicarla con un sentido más profundo.

### ✓ Ejercicios escritos

Los ejercicios escritos son piedra de toque del aprendizaje que desarrolla el alumnado. Estos deben cumplir la función de consolidar los conocimientos y desarrollar la creatividad. Por eso, es necesario proveerse de gran variedad de tipologías de estos ejercicios para abarcar el mayor número de enfoques posibles.

Tipos de ejercicios a realizar:

- Ejercicios de construcción de acordes.
- Armonización de sucesiones de grados en estilo de coral tradicional a cuatro voces.
- Armonización de esquemas armónicos propuestos en cifrado funcional y/o americano, a la manera de acompañamientos pianísticos, homófonos o bien utilizando patrones rítmicos de



acompañamiento.

- Armonización de melodías y bajos dados, teniendo en cuenta las características del estilo concreto a imitar. Se dará prioridad a las armonizaciones de bajos o cantos dados en el estilo del coral bachiano.
- Pequeños trabajos libres, imitando modelos de la literatura musical o creando piezas con total libertad.

La corrección de los trabajos de escritura es de vital importancia ya que la asignatura sobre todo requiere, a partes iguales, un conocimiento teórico de la materia y la capacidad de reflejar este conocimiento escribiendo música. Esta corrección se hará por parte del profesorado de forma individualizada, en función del tiempo disponible, o bien en grupo, para que cada alumno aprenda también del trabajo de los demás. También se podrán emplear técnicas dinamizadoras y motivadoras como la corrección de ciertos ejercicios muy estereotipados por parte de un compañero, siempre bajo la supervisión del profesor. Esta actividad obliga al resto del alumnado a ser participativo, ver sus propios defectos, aclarar dudas, etc.

Se estimulará la participación del alumnado para que opine sobre las soluciones posibles a los problemas que se planteen, de modo que se desarrolle cada vez más el sentido crítico ante obras propias y ajenas.

### ✓ Ejercicios auditivos

El trabajo auditivo irá incorporando paulatinamente lo estudiado, y además de realizarse al piano deberá enriquecerse con grabaciones que añadirán al trabajo de audición elementos tímbricos distintos. Este trabajo auditivo se enriquecerá continuamente con el analítico y, además, se realizarán audiciones específicas para conocer y reconocer las características generales de los estilos más



representativos.

## VII. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Existe una enorme variedad de materiales y recursos, desde los más tradicionales como el libro de texto y los materiales impresos, hasta los más novedosos como el uso de las nuevas tecnologías e Internet.

De manera general proponemos los siguientes:

- Libros y material impreso. El profesorado podrá elaborar materiales didácticos con explicaciones claras y actividades que puedan ayudar a la consecución de los objetivos.
- Partituras. Será indispensable el uso de las partituras para la asimilación de los diferentes contenidos.
- Libros de ejercicios. Estos elementos serán muy útiles como recurso didáctico motivador y favorecedor de determinados aprendizajes.
- Medios audiovisuales. Equipo de música, proyector, etc.
- Material informático. Al alumnado se le podrá dirigir a materiales de la red que podrá visualizar y que permitirán una mayor interiorización del contenido trabajado.

## VIII. EVALUACIÓN

La evaluación se considera parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje. Su papel como diagnóstico continuo de los conocimientos del alumnado es esencial. Por consiguiente, la evaluación permite



al profesorado diseñar actividades específicas de ayuda para cada uno de los alumnos, incluidas las de recuperación y profundización de contenidos. Evaluar la propia actuación permite al profesorado controlarla y mejorarla. En el caso del alumnado, la reflexión sobre sus logros y problemas les ayuda a controlar e implicarse en el proceso de aprendizaje. También es necesario un análisis de los materiales utilizados, de su adecuación a los objetivos propuestos, de la flexibilidad para usarlos con alumnado de nivel diferente, del interés que despiertan, etc.

La evaluación no es un fin en sí misma, y sólo se justifica en la medida en que sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas consideraciones implican una evaluación continua y diferenciada para cada uno/a de los/as alumnos/as, así como también, unos criterios en la realización de actividades específicas de evaluación.

La autoevaluación del alumnado, como reflexión crítica sobre su propio proceso de aprendizaje, pretende que se corresponsabilice de su educación, que tome conciencia de sus avances y estancamientos, de la adecuación de su método de trabajo. La autoevaluación fomenta también la autoestima y la independencia.

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

#### *Fundamentación legal.*

*ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3*

*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Artículos 2.2, 4.3*

*DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el*



*Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.*

*En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:*

*El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.*

*El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad*

*La evaluación es continua.*

*La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumno tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.

La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumno no asiste, no se pueden tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

Los alumnos deben entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.

Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece



la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:

- La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre, sin haber asistido al mínimo de clases durante el curso, siempre que se supere el examen pertinente.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación recogidos en la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*:

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de triples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este



criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar, mediante el análisis de obras, los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.



9. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar, mediante el análisis de obras, los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar, por medio de la audición, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar, mediante el análisis, diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

## MÍNIMOS EXIGIBLES

### Para TERCERO

1. Escribir realizaciones armónicas a cuatro partes a partir de Cantos y Bajos dados (C.D. y B.D.) -cifrados o no- donde se incluyan acordes tríadas y cuatríadas con función de dominante.
2. Conseguir una buena e interesante conducción melódica de las voces, en especial, las voces de soprano y bajo.



3. Reconocer los procesos cadenciales más comunes, y aplicarlos en los C. y B. D.
4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.
5. Reconocer mediante el análisis de partituras elementos morfológicos y sintácticos.
6. Reconocer de forma auditiva estructuras armónicas sencillas.
7. Manejar el vocabulario técnico con propiedad.
8. Debatir de forma constructiva sobre los ejercicios propios y ajenos con sentido crítico.

#### Para CUARTO

1. Escribir realizaciones armónicas a cuatro partes reales donde se incluyan acordes tríadas y cuatríadas con y sin función de dominante; así como el saber cifrar dichos acordes en sus distintos estados. Disposición, resoluciones principales y aplicación en los C. y B. D. cifrados y sin cifrar.
2. Realizar de forma adecuada los distintos procesos moduladores y aplicarlos en los C. y B. D. cifrados.
3. Conseguir una buena e interesante conducción melódica de las voces, en especial, las voces de soprano y bajo.
4. Reconocer los procedimientos que amplían la tonalidad y aplicarlos en los C. y B. D. cifrados.
5. Reconocer los procesos cadenciales más comunes, así como los más elaborados y aplicarlos en los C. y B. D.
6. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado.
7. Reconocer mediante el análisis de partituras elementos morfológicos y sintácticos, contextualizándolos.
8. Reconocer de forma auditiva estructuras armónicas sencillas que incorporen y acordes tríadas y cuatríadas.
9. Manejar el vocabulario técnico con propiedad.



10. Debatir de forma constructiva sobre los ejercicios propios y ajenos con sentido crítico.

## **INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN**

- El proceso de evaluación se hará de forma sistemática y continua. El profesor irá registrando la evolución de cada alumno según la calidad de sus ejercicios.
- Durante los debates de clase, podrá observarse el grado de dominio y precisión con que utiliza espontáneamente el vocabulario técnico, así como la corrección al argumentar sus opiniones y el respeto a las demás.
- El cuaderno y las fichas de clase son una excelente fuente de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno pues en él quedan recogidas las actividades que realiza. El cuaderno de clase proporciona además información sobre el nivel de expresión escrita y gráfica del alumno/a, y sobre sus hábitos de trabajo.
- Actividades específicas de evaluación. Pueden hacerse al finalizar un tema concreto, para observar los avances efectuados respecto al mismo, en otro momento cualquiera y al final de cada evaluación.

Para que la evaluación cumpla plenamente su papel orientador, debemos comunicar a cada alumno las sucesivas valoraciones que va realizando sobre su proceso de aprendizaje, junto con las alternativas oportunas para reconducirlo en caso necesario, y poniendo siempre de relieve los logros y avances.



## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

- **Autoevaluación.** El alumnado debe tener capacidad para expresar sus

criterios y opiniones sobre las facilidades o dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos, sobre los aspectos que les atraen o, por el contrario, no les han gustado. Incluso deben manifestar su juicio sobre los resultados que consiguen.

- **Coevaluación.** Procedimiento que enfocamos hacia la constante retroalimentación que nos facilita el diálogo con el alumnado sobre sus necesidades de ayuda, sobre su participación e implicación, sobre la asistencia que le prestamos, entre otros aspectos

- **Observación directa y sistemática.** Nos permite observar y valorar en el alumnado la participación en las actividades cotidianas del aula, la interacción y el

trabajo en equipo, los hábitos escolares, la actitud ante la búsqueda de información, el dominio de los contenidos procedimentales, entre otros aspectos.

- **Análisis de tareas y de la producción del alumnado.** Es un procedimiento clave para identificar la situación individual de cada alumno y sus particulares necesidades de ayuda. Se efectúa mediante un planteamiento permanente, con registro continuo de datos sobre la realización de las actividades y los aprendizajes adquiridos

- **Intercambios orales, interrogación y pruebas específicas.** Las preguntas, los diálogos, el debate, la intervención en las puestas en común son medios básicos para identificar los conocimientos, los contenidos actitudinales y las capacidades en general.

- **Pruebas escritas.** Son de gran utilidad para valorar la adquisición de las capacidades cognitivas y de los contenidos conceptuales y procedimentales.



La evaluación tratará de controlar lo más objetivamente posible el nivel de aprendizaje del alumnado.

La evaluación continua permitirá valorar la evolución demostrada del alumnado a partir del diagnóstico inicial, los trabajos presentados, así como su interés, actitud y participación en las clases.

Otras instrucciones para la evaluación para la prevención del abandono de enseñanzas musicales

- **La asistencia a clase** es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la **evaluación continua** cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha **asistencia mínima** puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

|     |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 40% | Examen final del trimestre                                                                                                                                                                                                                           |
| 30% | Pruebas escritas individuales a lo largo del trimestre (el porcentaje se dividirá entre el número de pruebas que se hagan)                                                                                                                           |
| 30% | Actividades diarias realizadas en clase o en casa.<br>Trabajos que se propongan.<br>Participación en actividades complementarias.<br>Limpieza, claridad y orden en sus materiales.<br>Interés, atención, buena disposición y participación en clase. |

Las pruebas o exámenes trimestrales constarán, por lo general, de los siguientes apartados:

1. Prueba consistente en uno o varios ejercicios escritos referentes a construcción y enlaces de acordes que recojan los contenidos trabajados hasta el momento, haciendo mayor hincapié en los propios del trimestre en cuestión. (70%)
2. Prueba de análisis de un fragmento o partitura completa que contenga principalmente los contenidos tratados. (20%)
3. Prueba referente a la identificación auditiva de acordes y estructuras armónicas simples. (10%)

El profesor, no obstante, podrá variar estos porcentajes en algún trimestre por las particularidades del trabajo desarrollado a lo largo del mismo.

El aprobado en los dos primeros trimestres no será garantía de que el alumno vaya a obtener el aprobado al finalizar el curso, en tanto que ha de



demostrar que ha asimilado y superado también los contenidos presentados en el tercer trimestre.

A cada uno de los criterios de evaluación se aplica la siguiente escala de valoración de uno a diez:

|                                                                                                                                            |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Desarrolla el criterio con gran habilidad y destreza, de forma profunda y completa.                                                        | 10 - 9 |
| Desarrolla el criterio de forma profunda y sin complicaciones importantes aunque sin llegar su completa asimilación                        | 8 - 7  |
| Consigue el criterio aunque manifiesta ciertas dificultades en su profunda asimilación                                                     | 6 - 5  |
| No consigue el criterio y tiene complicaciones importantes en la concepción del hecho armónico tratado en dicho criterio                   | 4 - 3  |
| No consigue el criterio y presenta dificultades de forma profunda y completa en la concepción del hecho armónico tratado en dicho criterio | 2 - 1  |

## RECUPERACIONES

El alumnado que no consiga aprobar la asignatura en la evaluación ordinaria de junio tendrá la oportunidad de recuperarla en septiembre. Para ello deberá:

- Repasar todos los temas y apuntes dados durante el curso.
- Revisar sus ejercicios reflexionando sobre los errores encontrados.
- Reelaborar algunos de los ejercicios propuestos durante el curso y realizar otros nuevos.
- Repasar las partituras analizadas en clase y analizar otras de similar dificultad.
- Realizar pequeñas estructuras armónicas y escucharlas con atención en diferentes tonalidades.



Por lo general, el examen consta de tres pruebas diferenciadas: escritura (70%), análisis (20%) y audición (10%).

## AMPLIACIONES DE CURSO

En el caso de **ampliación de curso de segundo a tercero** del profesional al tratarse los contenidos de tercero de manera progresiva en cada uno de los trimestres permiten que la superación de la segunda evaluación permita recuperar los contenidos de la primera evaluación de tercero.

En el caso de **ampliación del curso tercero al cuarto del profesional en la asignatura de armonía**, el alumno/a que amplía debe de superar el examen de los contenidos de la primera evaluación, de manera que permita considerar que será capaz de afrontar la ampliación sin demasiados problemas. El profesor o profesora de tercero podrá proponer ejercicios o exámenes que permitan demostrar que tiene todos los conocimientos de tercero cuando lo considere adecuado, ya que el profesorado de tercero deberá de llevar el seguimiento de su evolución en tercero y a pesar de que el alumnado no asista a tercero deberá de realizar cada evaluación del tercer curso. Los contenidos entre tercero y cuarto son progresivos, por lo que esta propuesta de ejercicios tiene la finalidad de posibilitar que el alumnado que amplía se pueda adaptar al nuevo curso. Al tratar los contenidos de cuarto de manera progresiva en cada uno de los trimestres, posibilita que la superación de la segunda evaluación permita recuperar los contenidos de la primera evaluación de cuarto.

El alumnado que ha ampliado a cuarto al aprobar la segunda evaluación tiene aprobada la primera, al ser los contenidos progresivos en esta asignatura.

**El alumnado que amplía de cuarto a quinto de análisis o a quinto de composición** tendrá que asistir a las dos asignaturas, tanto a cuarto, como a



quinto, al ser contenidos diferentes. En las programaciones de quinto se estipulan las medidas para recuperar el trimestre de quinto que se ha perdido.

## **IX. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Según las condiciones que se den en el curso académico podrán organizarse las siguientes actividades:

- Audiciones con trabajos del alumnado, a ser posible en colaboración con compañeros de diversas especialidades instrumentales. Consideramos interesante y muy útil realizar conciertos con obras del alumnado con el fin de escuchar el resultado final de la materia estudiada, fomentar la creatividad, y mostrar el trabajo realizado a los compañeros y el resto de la comunidad educativa.
- Asistencia a conciertos y ensayos.
- Participación en las jornadas de música que organice el Centro.
- Organización de cursos, conferencias o seminarios monográficos.
- Colaborar con otros/as profesores/as de otras áreas: Historia, Instrumento, Cámara, Acompañamiento y de Orquesta, para analizar y profundizar en obras del repertorio de los/as alumnos/as, intentar que se toquen las obras compuestas por ellos/as, etc.

## **X. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Para aquellos alumnos que demuestren en la evaluación inicial y continua problemas en su proceso de aprendizaje o cualquier necesidad educativa



específica se podrán establecer, según las circunstancias, las siguientes directrices:

- Seguimiento más exhaustivo de dicho alumnado, tanto a nivel de profesor-alumno como profesora-padres/madres y profesor- tutor.
- Realización de adaptaciones metodológicas.
- Realización de adaptaciones del material didáctico a emplear.
- Control permanente de los conocimientos o actitudes fallidas.

## XI. BIBLIOGRAFÍA

Se recomiendan como especialmente útiles las siguientes partituras:

- BACH, J. S: Corales, Las Invenciones, El clave bien temperado, El arte de la fuga, La ofrenda musical, Suites para clave
- MOZART, W. A.: Sonatas para piano, Sonatas para violín y piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías
- HAYDN: Sonatas para piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías
- BEETHOVEN, L. Van: Sonatas para piano, Cuartetos de cuerda, Sinfonías
- SCHUMANN Lieder, Obras para piano
- SCHUBERT, F. Lieder
- CHOPIN: Piezas para piano
- BRAHMS, J: Piezas para piano
- DEBUSSY, C. Preludios para piano



## Tratados de ARMONÍA

- BLANES, L. Armonía tonal. Real Musical 1994
- BARRIOS, A Tratado de Armonía. Musicinco1990
- GAULDIN, R. La práctica armónica en la música tonal. Akal música. Madrid, 2009
- HABA, A. Nuevo tratado de Armonía. Madrid, 1934
- HINDEMITH, P. Armonía tradicional. Ricordi Americana. Buenos Aires.
- MOLINA, E. CABELLO, I. ROCA, D. Armonía. Real Musical 2000
- MOTTE, D. de la. Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1989.
- PISTON, W. Armonía. Labor. Barcelona, 1991.
- PERSICHETTI, V. Armonía del S. XX. Real Musical. Madrid, 1985.
- RASO DEL MOLINO, J. Compendio de armonía razonada I, II, III. Ed. Si bemol
- RAMEAU, J. P. Treatise on Harmony. Dover. Nueva York, 1971.
- REGER, M. Contribuciones al estudio de la modulación. Madrid.1978
- RUEDA, Enrique. Armonía. Madrid, Real Musical, 1998.
- SCHOENBERG, A. Armonía. Real Musical. Madrid, 1979.
- SCHOENBERG, A. Funciones estructurales de la Armonía. Labor. Barcelona, 1990.
- VERGÉS, L. El lenguaje de la armonía de los inicios a la actualidad. Boileau, Barcelona, 2011.
- ZAMACOIS, Joaquín. Tratado de Armonía. 3 vols. SpanPress, 1997.



## RECURSOS DE INTERNET

- Jaime Altozano  
[https://www.youtube.com/channel/UCa3DVIGH2\\_QhvWuWIPa6MDQ](https://www.youtube.com/channel/UCa3DVIGH2_QhvWuWIPa6MDQ)
- Pascual Marchante  
<https://www.youtube.com/channel/UCowRrhr9QoZxjeIS1Lj6DmQ>
- Musinergia: <https://www.youtube.com/watch?v=rruSGqlty7c>
- Raquel Aller,  
<https://www.youtube.com/channel/UCSL2yL80d9Rg0uyybyH5k2w>
- Shaun Track <https://youtu.be/VfaL0dnzs4s>
- Musinergia: <https://www.youtube.com/watch?v=rruSGqlty7c>
- Páginas para hacer ejercicios auditivos  
<http://www.armoniaaplicada.com/conocenos.aspx>
- Hernández, Luis.(20) (Blog educativo). Armonía y composición  
<https://komptools.blogspot.com/>
- Quijada, Erik. .Blog de armonia <http://armonia101.blogspot.com/>
- Gilabert, Tomás. Recursos musicales.  
<https://musicnetmaterials.wordpress.com/>
- Tormo, Cristina De todo un poco...Innovando en el aula.  
<https://blogcreativo13.blogspot.com/>
- Tardío, María. (20) Aula de María Tardío.  
<https://aulavirtualmtardio.wordpress.com/>
- Buitrago, Álvaro (20) Crear música. <https://crearmusica2.blogspot.com/>
- Blanco, Enrique (20) Al sur de Bach. <https://al246.wordpress.com/>
- Montero, J. El club del autodidacta.  
<http://elclubdelautodidacta.es/wp/indice-armonia/>
- Composición: <https://blog.landr.com/es/como-comenzar-una-cancion-7-formas-de-comenzar-a-componer/>
- Escuela de música.net, Curso de armonía musical .  
<https://laescuelademusica.net/curso-de-armonia-musical-basico/>
- Aula Actual, Curso de e-Learning.  
<https://www.aulaactual.com/course/view.php?id=4>



- Sarmiento, Y.  
<http://www.yolandasarmiento.com/category/armonia3%c2%ba/>
- Análisis musical Javier Costa (habla de armonía).  
<http://analisismusicaljaviercosta.blogspot.com/2012/04/elcuarteto-para-el-fin-del-tiempo-en.html>
- Armonía contemporánea y jazz  
<https://armoniacontemporanea.com/lecciones>
- <https://latablaarmonica.wordpress.com/>

